El documento electrónico ha sido aprobado por Segundo Teniente Alcalde Delegado de Urbanismo, Medio Ambiente y Transición Ecológica(Manuel Francisco Gomez Marquez) de Excmo. Ayuntamiento de Huelva a las 8:39:08 del día 30 de Noviembre de 2021 con certificado de AC Sector Público, GOMEZ MARQUEZ MANUEL FRANCISCO - DNI 29771240V. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do

Ayuntamiento de Huelva
Departamento de Contratación

Plaza de la Constitución, s/n, 21003, Huelva, teléfono: 959 21 01 50. Fax: 959 21 02 96. email: contrata@huelva.es www.huelva.es

Expediente 762CM/2021
Ref.: RLL

DECRETO

En relación al expediente de contrato menor de obra consistente en la mejora de accesibilidad en Calle Salvador Rueda, de Huelva.

Visto que consta en el expediente:

1º.- Informe suscrito por D. Javier Olmedo Rivas, Jefe de Servicio de Urbanismo, y por D. Manuel F. Gómez Márquez, Concejal Delegado de Urbanismo, Medio Ambiente y Transición Ecológica del Ayuntamiento de Huelva, de fecha 19 de noviembre de 2021, en el que se motiva la necesidad del contrato, se informa que dicha contratación es necesaria ya que no existen recursos y medios en el Ayuntamiento para poder realizar la obra, y se justifica que no se está alterando el objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación, y en el que se hace constar lo siguiente*:*

"Que existe una necesidad urgente mejorar la accesibilidad en la barriada, que actualmente no es posible acceder a los diferentes bloques de viviendas, con vehículos de emergencia, limpieza, etc, siendo esta una demanda real, que se pone de manifiesto en un barrio de un gran número de habitantes. Las obras se localizan en viarios de titularidad pública, no afectando a propiedades privadas.

Las obras contempladas de mejora de la accesibilidad, incluyen las demoliciones necesarias asi como la ejecución y adaptación de los desniveles existentes, para permitir la entrada de vehículos. La urgencia de las obras se justifica por la necesidad de poder dar acceso a una población de mayor edad, que en muchos casos no puede ser atendida adecuadamente por los servicios de emergencia.

La mayoría de los bloques de vivienda, han ido instalando ascensores que no disponían anteriormente, siendo por lo tanto un primer paso para mejora de la accesibilidad en el interior de las viviendas, por este motivo desde el ayuntamiento se debe actuar en el espacio público para continuar con este proceso y permitir la movilidad en la trama urbana."

2º.- Memoria técnica suscrita por el Jefe de Servicio de Urbanismo, D. Javier Olmedo Rivas, de fecha 19 de noviembre de 2021, en la que se detalla el presupuesto del contrato, plazo de ejecución, responsable del contrato y especificaciones técnicas de la prestación.

3º.- Consta Informe suscrito por el Jefe de Servicio de Urbanismo, D. Javier Olmedo Rivas, de fecha 19 de noviembre de 2021, en el que se hace constar la no necesariedad de informe de supervisión.

4º.- Consta solicitud de presupuesto a las siguientes empresas: GESODIEL S.A., PUNTACON S.L. y TERRACIVIL S.A.

5º.- Ofertas presentadas: Constan en el expediente ofertas presentadas por las empresas siguientes: GESODIEL S.A., PUNTACON S.L. y TERRACIVIL S.A.

6º.- Informe suscrito por el Jefe de Servicio de Urbanismo, D. Javier Olmedo Rivas, de fecha 25 de noviembre de 2021, sobre cumplimiento de requisitos y límites aplicables a los contratos menores, de conformidad con lo dispuesto en el art. 118.3 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, en el que se hace constar lo siguiente:

"1º.- Que ha recabado tres presupuestos a empresas capacitadas para la realización DE OBRAS para LA MEJORA DE ACCESIBILIDAD EN C/ SALVADOR RUEDA DE HUELVA, por un valor estimado de TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO EUROS Y TREINTA Y SIETE CÉNTIMOS -39.988,37€- Y OCHO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE EUROS Y CINCUENTA Y SEIS CÉNTIMOS -8.397,56€- de IVA, según informe de necesidad de fecha 19 de noviembre de 2021, para el cumplimiento y realización de los siguientes fines determinados en el mismo.

El documento electrónico ha sido aprobado por Segundo Teniente Alcalde Delegado de Urbanismo, Medio Ambiente y Transición Ecológica(Manuel Francisco Gomez Marquez) de Excmo. Ayuntamiento de Huelva a las 8:39:08 del día 30 de Noviembre de 2021 con certificado de AC Sector Público, GOMEZ MARQUEZ MANUEL FRANCISCO - DNI 29771240V. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do

Ayuntamiento de Huelva
Departamento de Contratación

2º.- Que se han recibido las siguientes ofertas:

LICITADOR	***OFERTA IVA INCLUIDO***
GESODIEL SA	*48.361,68€*
PUNTACON SL	*48.385,93€*
TERRACIVIL SA	***48.347,97€***

3º- Que teniendo en cuenta el criterio de adjudicación de la oferta económica más baja, la oferta más baja corresponde a TERRACIVIL S.A.

4º.- Que dadas las puntuaciones obtenidas se propone como adjudicatario a TERRACIVIL S.A. por la cantidad de CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE EUROS Y NOVENTA Y SIETE CÉNTIMOS IVA INCLUIDO -48.347,97€-, que se desglosa en TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE EUROS -39.957,00€- Y OCHO MIL TRESCIENTOS NOVENTA EUROS Y NOVENTA Y SIETE CÉNTIMOS -8.390,97€-, y que el presupuesto se ha calculado de conformidad con el artículo 100 de la LCSP, y el valor estimado, de conformidad con el artículo 101 del citado texto legal.

5º.- Consta declaración responsable de la entidad o persona física que se propone como adjudicataria, sobre la capacidad de obrar y no estar incurso en prohibiciones para contratar."

7º.- Retención de crédito: Consta RC practicadas por el Departamento de Intervención:
Por importe de 50.000,00 € con cargo a la partida 950 151 60901.

8º.- Consta declaración responsable de la empresa adjudicataria.

Visto el informe de la Técnico de Gestión del Departamento de Contratación, Dª Montserrat Márquez Dopazo, conformado por el Secretario General, en el que se indica:

a) "Corresponde al Segundo Teniente de Alcalde Delegado de Urbanismo, Medio Ambiente y Transición Ecológica del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, D. Manuel Francisco Gómez Márquez, la competencia para contratar.

b) Procede la adjudicación del contrato menor de obra consistente en la mejora de accesibilidad en Calle Salvador Rueda de Huelva, a la empresa TERRACIVIL S.A., con domicilio a efectos de notificaciones sen Polígono Industrial La Paz, nave 77 21007 Huelva, email administracion@terracivil.es, por la cantidad de CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE EUROS Y NOVENTA Y SIETE CÉNTIMOS IVA INCLUIDO -48.347,97€-, que se desglosa en TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE EUROS -39.957,00€- Y OCHO MIL TRESCIENTOS NOVENTA EUROS Y NOVENTA Y SIETE CÉNTIMOS -8.390,97€-, de conformidad a lo establecido en el informe de adjudicación suscrito por el Jefe de Servicio de Urbanismo, D. Javier Olmedo Rivas, de fecha 25 de noviembre de 2021.

c) Este informe da cumplimiento al procedimiento establecido en la Instrucción de 7 de julio de 2020, del Excmo. Ayuntamiento de Huelva sobre la regulación de los contratos menores y a lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, tras la modificación dada por el Real Decreto-Ley 3/2020, de 4 de febrero.

d) Que de conformidad con lo establecido en el artículo 63.4 de la LCSP deben publicarse trimestralmente todos los contratos menores adjudicados, entre otro, éste que nos ocupa, debiendo indicarse objeto, duración, importe de la adjudicación incluido el IVA y la identidad del adjudicatario tanto en el Perfil del Contratante alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público como en el Portal de Transparencia."

Plaza de la Constitución, s/n, 21003, Huelva, teléfono: 959 21 01 50. Fax: 959 21 02 96. email: contrata@huelva.es www.huelva.es

Ayuntamiento de Huelva
Departamento de Contratación

De conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda de la Ley de Contratos del Sector Público, 9/2017, de 8 de noviembre y siendo competente esta Concejalía por delegación del Sr. Alcalde realizada mediante Decreto de fecha 4 de julio de 2019, en virtud del presente **RESUELVO:**

Primero: Adjudicar el contrato menor de obra consistente en la mejora de accesibilidad en Calle Salvador Rueda de Huelva, a la empresa TERRACIVIL S.A., con domicilio a efectos de notificaciones sen Polígono Industrial La Paz, nave 77 21007 Huelva, email administracion@terracivil.es, por la cantidad de CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE EUROS Y NOVENTA Y SIETE CÉNTIMOS IVA INCLUIDO -48.347,97€-, que se desglosa en TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE EUROS -39.957,00€- Y OCHO MIL TRESCIENTOS NOVENTA EUROS Y NOVENTA Y SIETE CÉNTIMOS -8.390,97€-, de conformidad a lo establecido en el informe de adjudicación suscrito por el Jefe de Servicio de Urbanismo, D. Javier Olmedo Rivas, de fecha 25 de noviembre de 2021, autorizándose la aprobación del correspondiente gasto.

Segundo: Notificar el presente acuerdo al adjudicatario y requerirle para que presente la correspondiente factura, una vez realizada el servicio a efectos de su abono, que de conformidad con lo previsto en el artículo 4 de la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de factura electrónica y de creación del Registro Contable de facturas en el Sector Público, deberá efectuarse mediante la facturación electrónica presentada en la plataforma https://face.gob.es/, habilitada al efecto a la que este Ayuntamiento se ha adherido, e indicando los códigos que pueden consultarse en la página web https://face.gob.es/es/directorio, con las excepciones previstas legalmente.

Tercero.- Notificar la presente resolución a los licitadores que no hayan resultado adjudicatarios.

Dado en Huelva por D. Manuel Francisco Gómez Márquez, Segundo Teniente de Alcalde Delegado de Urbanismo, Medio Ambiente y Transición Ecológica del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, por delegación del Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente mediante Decreto de fecha 4 de julio de 2019.

(Documento firmado electrónicamente al margen)

Plaza de la Constitución, s/n, 21003, Huelva, teléfono: 959 21 01 50. Fax: 959 21 02 96. email: contrata@huelva.es www.huelva.es

El documento electrónico ha sido aprobado por Segundo Teniente Alcalde Delegado de Urbanismo, Medio Ambiente y Transición Ecológica(Manuel Francisco Gomez Marquez) de Excmo. Ayuntamiento de Huelva a las 8:39:08 del día 30 de Noviembre de 2021 con certificado de AC Sector Público, GOMEZ MARQUEZ MANUEL FRANCISCO - DNI 29771240V. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do